



MANUAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

1. INTRODUCCIÓN

Los **centros de acopio** cumplen la función de reunir la producción de pequeños productores para que puedan competir en cantidad y calidad en los mercados de las grandes superficies.

El **objetivo** de esta guía es explicar los trámites a seguir paso a paso para la apertura de un centro de acopio además proporcionando una memoria autorellenable



2. QUE DEBES SABER

Los alimentos o productos artesanales se realiza a pequeña escala, pudiéndose realizar en casos urbano o rústico, en pequeños locales, en espacios dentro de viviendas. Todo ello, sin necesidad de dependencias físicas entre los espacios del centro de acopio.

¡En esta guía se resolverán todas tus dudas!



3. PASOS A SEGUIR



3. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

MATERIAS PRIMAS

Los productos de origen vegetal que puede tener en centro de acopio:

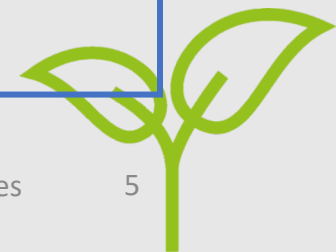
- ☐ FRUTAS
- ☐ CEREALES
- ☐ HORTALIZAS
- ☐ LEGUMBRES
- ☐ TUBERCULOS
- ☐ HONGOS Y SETAS COMESTIBLES

ESPACIO DE TRABAJO

En la legislación NO se especifica el tamaño mínimo de las instalaciones, aunque deberá ser suficiente para la capacidad productiva del promotor.

Los requisitos a cumplir:

- ☐ PAREDES, TECHOS Y SUELOS FÁCILMENTE LAVABLES Y NO POROSOS
- ☐ UN ASEO
- ☐ FREGADERO
- ☐ DISPONER DE LUZ NATURAL O ARTIFICIAL
- ☐ REDES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES
- ☐ AGUA POTABLE



2. ANTES DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD

ecológico



Informe urbanístico de la instalación

Se solicita al ayuntamiento donde se ubique la actividad

En este informe se describe la actividad a realizar con la **capacidad productiva** (Ej. centro de acopio de frutas con capacidad de 20.000 kg/anuales), la **ubicación** (calle o polígono y parcela), **datos del promotor** (nombre y apellidos, DNI/CIF, domicilio...) y un **plano** de las instalaciones.

Una vez registrado este informe, el ayuntamiento emite una notificación explicando lo necesario para iniciar la actividad; memoria o proyecto, comunicación ambiental* ...



Toma de contacto con los técnicos del control oficial

Es conveniente hablar con el veterinari@ de la zona para concretar una visita a tus instalaciones y corregir posibles mejoras que pueda tener la instalación para posteriormente registrar la memoria sanitaria necesaria para el **REGISTRO SANITARIO**



* Aparece en la memoria autorellenable

3. RELLENAR LA MEMORIA

Se elabora una memoria común para ponerla a disposición de todas las personas que quieran iniciar la actividad de un centro de acopio

REQUISITOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESTA MEMORIA

Si se considera OBRA MENOR.

Si el espacio es de nueva construcción necesitarías un proyecto el lugar de una memoria.

La memoria está redactada para conseguir todos los permisos para el inicio de actividad

¿QUE CONTIENE LA MEMORIA?

- ✓ Memoria de la actividad y de las instalaciones
- ✓ Comunicación ambiental municipal*
- ✓ Certificados* que garantiza que cumple con lo indicado en la memoria
- ✓ Memoria técnico sanitaria
- ✓ Planos

*Debe ir firmado por un técnico competente



3. RELLENAR LA MEMORIA

¿COMO CUMPLIMENTARLA?

ES MUY FÁCIL

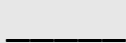
TENDRÁS DIFERENTES FORMATOS PARA RELLENAR:



Marcar las casillas de las diferentes opciones que planteamos y se adapten a tu espacio



Rellenar tablas



Rellenar espacios



Firma del documento por parte del promotor y por un técnico competente en el caso de la memoria ambiental y el certificado



3. RELLENAR LA MEMORIA

¿COMO CUMPLIMENTARLA?

ES MUY FÁCIL

DATOS A TENER EN CUENTA:



En el presupuesto se debe valorar aproximadamente el material de obra, las instalaciones, mobiliario, maquinaria y utensilios



Si por el contrario, no tienes presupuesto porque no se realice ninguna obra ni comprar maquinaria no es necesario rellenarlo



4. PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES NECESARIOS

UNA VEZ RELLENADA LA MEMORIA SE INICIA LOS TRÁMITES SIGUIENTES:

1. LICENCIA DE OBRA

En el caso de que tengas que adecuar el local

Donde se tramita:

Ayuntamiento

Documentación necesaria:

Memoria común

Pago de tasas

2. MEMORIA Y COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDAD

Donde se tramita:

Ayuntamiento

Documentación necesaria:

Memoria común firmada por ti

Certificado firmado por un técnico

Observaciones a tener en cuenta:

Un técnico del ayuntamiento suele hacer una inspección al principio

4. PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES NECESARIOS

UNA VEZ RELLENADA LA MEMORIA SE INICIA LOS TRÁMITES SIGUIENTES:

3. SANIDAD

Para la obtención del registro sanitario (RGSAA)

Donde se tramita:

En los centros de salud de la localidad donde se ubique la actividad o de forma telemática en el siguiente enlace:

<https://sede.gobex.es/SEDE/estructura/accesoClave.jsf>

Documentación necesaria a entregar:

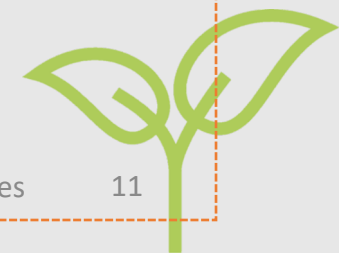
- Solicitud** (de forma telemática se genera automáticamente y de forma presencial adquirir en el centro de salud de la localidad)
- Fotocopia del D.N.I**

Documentación que es necesaria tener en el centro de acopio:

- Anexo III** (memoria sanitaria) y **anexo IV** (planos)
- Boceto de la etiqueta** que se va a utilizar

Observaciones a tener en cuenta:

- La construcción, emplazamiento y tamaño del centro de acopio debe ser las adecuadas
- Techos, suelos y paredes con materiales no porosos
- Existencia de un fregadero-lavamanos
- El aseo no es obligatorio siempre que se tenga acceso a algún edificio anexo o cercano al centro de acopio
- El farmacéutico hará una visita inicial y otra final.



4. PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES NECESARIOS

UNA VEZ RELLENADA LA MEMORIA SE INICIA LOS TRÁMITES SIGUIENTES:

3. SANIDAD

Para la obtención del registro sanitario (RGSAA)

Observaciones a tener en cuenta para rellenar el modelo para la obtención del registro sanitario :

- Hay una serie de claves y categorías donde se clasifican los establecimientos. En la tabla siguiente se indica las claves y categorías que corresponden con un centro de acopio de materias primas vegetales:

CLAVE 21: VEGETALES (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) Y DERIVADOS		
CATEGORÍA		
1. Fabricación, elaboración o transformación		
2. Envasado		
3. Distribución		
4. Almacenamiento ⁽¹⁾		
ACTIVIDADES	CATEGORÍAS	OBSERVACIONES
01. Hortalizas o frutas o setas FRESCAS	2,3,4,5	Incluye legumbres verdes
03. Aceitunas	1 a 5	
17. Tubérculos	2,3,4,5	

(1) Si se marca la categoría 4, ésta engloba las anteriores (1,2 y 3)



4. PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES NECESARIOS

UNA VEZ RELLENADA LA MEMORIA SE INICIA LOS TRÁMITES SIGUIENTES:

3. SANIDAD

Para la obtención del registro sanitario (RGSAA)

Observaciones a tener en cuenta para rellenar el modelo para la obtención del registro sanitario :

- Por el contrario, si en nuestro centro de acopio, se realizan actividades de envasado y/o almacenamiento y/o distribución de productos alimenticios de dos o más claves, ya sean productos de origen animal o vegetal, o de ambos:

CLAVE 40: ALMACÉN, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, ENVASADO E IMPORTACIÓN POLIVALENTE		
CATEGORÍA		
1. 2. Envasado (nunca productos de origen animal) 3. Distribución 4. Almacenamiento ⁽¹⁾		
ACTIVIDADES	CATEGORÍAS	OBSERVACIONES
02. Polivalentes	2,3,4,5	

(1) Si se marca la categoría 4, ésta engloba las anteriores (1,2 y 3)



4. PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES NECESARIOS

UNA VEZ RELLENADA LA MEMORIA SE INICIA LOS TRÁMITES SIGUIENTES:

4. INDUSTRIA

Obtención del número de industria

Donde se tramita:

En los siguientes enlaces:

- 1) <https://asistenteagile.juntaex.es/AsistenteAGILE/>
- 2) <https://sede.gobex.es/SEDE/estructura/accesoClave.jsf> o de manera presencial con el siguiente documento:
<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/attachments/article/14004/01-501-5625-Comunicacion.pdf>

Documentación necesaria:

- En el primer enlace se genera la **ficha de industria**. La debe realizar el promotor. Se generará un código.
- Una vez obtenida la ficha de industria, en la misma plataforma se registra las instalaciones que cuente el centro de acopio (instalación eléctrica, instalación frigorífica, instalación de contra incendios...). En el caso de la **instalación eléctrica** lo registrar el electricista que te proporcionará un código.
- Comunicación** online a través del 2º enlace. En ella deberás indicar los código generados de la ficha de industria y de las instalaciones pertinente. Adjuntar la **memoria de actividad, el pago de tasas y el certificado de maquinaria*** (si la hubiera).
- Memoria de actividad:** http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/attachments/article/14009/31-5625-MDAI_R2.pdf firmada por ti.
- En el caso de tener **maquinaria**, cumplimentar los dos formularios del siguiente enlace*:
<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/formularios-e-impresos2/9-root/uncategorised/14009-formularios-e-impresos-establecimientos-industriales>

*Firmado por técnico competente



5. EJEMPLO PRÁCTICO

Promotores:
María y Antonio

Producción:

Tienen en propiedad una finca con frutales variados: melocotón, ciruela, nectarinas e higos. Esperan tener una producción de 15.000 kg

Local:

Disponen de un local en la parte de debajo de su propia vivienda de 50 m² que esperan acondicionar para el centro de acopio



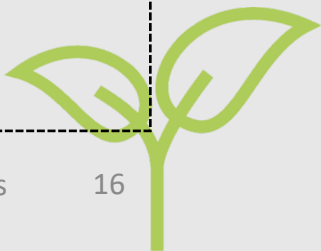
5. EJEMPLO PRÁCTICO

Trámites

Tras informarse con ayuda de técnic@s de las distintas administraciones, lo primero que hicieron fue acudir al ayuntamiento donde se va a instalar la actividad a pedir un informe urbanístico a fin de saber si la ubicación era la adecuada. También concretaron cita con el farmacéutico del centro de salud para realizar una visita al local destinado al centro de acopio.

Cumplimentaron la memoria con los anexos I, II y IV y la registraron en el ayuntamiento con las recomendaciones del veterinari@. También presentaron la solicitud en su centro de salud para inscribirse en el Registro General Sanitario de Empresas.

Finalmente, en la Delegación Provincial de Industria y Energía solicitaron el número de industria.



5. EJEMPLO PRÁCTICO

Según las recomendaciones de las autoridades sanitarias se debía hacer unas series de reformas:

Estado actual: nave de 50 m² con solado de cemento, paredes sin enlucir ni pintar y sin ventanas.

Reforma:

- Revistieron el suelo existente con una pintura de uso alimentario que es un material adecuado, lavable e impermeable. Enlucido las paredes y pintaron con pintura plástica alimentaria.
- Instalaron desagües para la recogida de agua de limpieza vertidas a la red general municipal.
- Colocaron una ventana en la fachada para dotar el local de ventilación e iluminación natural.
- El aseo y vestuario se encuentra en la propia vivienda que esta encima del local, por lo que no era necesario instalarlos en el local.
- Adquirieron mesas, estanterías, báscula y demás utensilios.
- No fue necesario dividir el espacio en distintas dependencias (almacén de envases, almacén de materia prima,...) justificando que no había contaminaciones cruzadas.



5. EJEMPLO PRÁCTICO

A TENER EN CUENTA:

- NO es OBLIGATORIO poner lavamanos, con un fregadero bastaría.
- NO es OBLIGATORIO disponer de desagües.
- Tampoco es OBLIGAOTRIO la instalación de ventanas, pero si es recomendable para facilitar la ventilación y disponer de luz natural.
- NO es necesario poner un exterminador de insectos.
- NO es OBLIGATORIO que el control de plagas lo realice una empresa externas, vosotros podéis realizarla.



ecológico